



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Octubre de 1974.-

810/74

Expte. nº 915/74

VISTO:

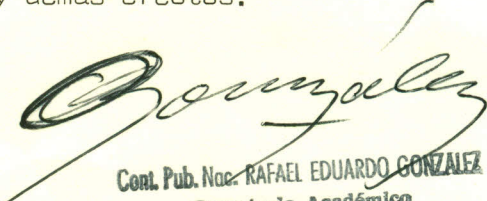
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia formulado a fojas 4 por el alumno Daniel Guillermo DIAZ; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión del profesor titular de la materia Dibujo; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en / uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Daniel Guillermo DIAZ, equivalencia de la materia DIBUJO para la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1974), por la asignatura "Dibujo y Geometría Descriptiva", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón / y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR